

CAPACIDAD DE APRENDIZAJE

Indicaciones dirigidas al alumnado para adquirir la competencia en el grado de Gestión y Administración Pública¹

CASANELLAS CHUECOS, M.; CAMÓS RAMIÓ, M.; MEDIR TEJADO, LL.; MONTOLIO ESTIVILL, D.; SIBINA TOMÀS, D.; SOLÉ CATALÀ, M.; SAYÓS SANTIGOSA, R.

1. Presentación

La capacidad de aprendizaje o aprendizaje autónomo es una de las seis competencias genéricas o transversales que la UB considera necesarias para el conjunto de sus estudiantes.

La importancia de esta competencia resulta evidente si tenemos en cuenta que los graduados universitarios deberán estar preparados para interactuar en una sociedad globalizada y cambiante, en el que la influencia de la información y las tecnologías resulta decisiva, donde el conocimiento se produce con un ritmo cada vez más acelerado y deviene obsoleto de una manera también muy rápida. El mundo laboral, en consecuencia, se encuentra sometido a procesos de transformación continuos y requiere profesionales cualificados que sean capaces de actualizar constantemente sus conocimientos y gestionar la diversidad.

Las instituciones universitarias, ante la obligación de dar respuesta a las exigencias de la sociedad actual, deben orientar los currículos de las titulaciones de manera que proporcionen a los estudiantes una formación que les ayude a moverse de manera eficaz, tanto a escala personal como profesional, en este mundo del conocimiento y les facilite las estrategias necesarias para aprender de manera autónoma a lo largo de toda su vida (*lifelong learning*).

Así pues, en el documento Competencias transversales de la Universidad de Barcelona, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UB de 10 de abril de 2008, que sirvió como referencia orientativa en el diseño de las titulaciones de grado de esta universidad, se especifica que hay que incorporar la competencia de Capacidad de aprendizaje y responsabilidad en todos los planes de estudio.

¹ Este documento ha sido redactado en el marco del proyecto *Elaboración de herramientas para implantar y evaluar la competencia transversal de capacidad de aprendizaje en el Grado de Gestión y Administración Pública*, coordinado por Montserrat Casanellas Chuecos. Han sido miembros del equipo de trabajo los profesores Margarita Camós Ramió, Lluís Medir Tejado, Daniel Montolio Estivill, Domènec Sibina Tomás y Marina Solé Català, todos ellos miembros del Grupo Consolidado de Mejora e Innovación Docente de Gestión y Administración Pública de la Universidad de Barcelona (GID-GAP), así como Rosa Sayós Santigosa, como asesora del ICE-UB.

Según el mismo documento, esta competencia incluye: 1) capacidad de análisis y de síntesis de visiones globales y de aplicación de los saberes en la práctica; 2) capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones.

Sin lugar a dudas, esta es una de las competencias transversales más importantes. Los estudiantes, futuros profesionales, deben salir de las aulas equipados con las habilidades que les deberán permitir seguir aprendiendo por sí mismos; es decir, deben haberse convertido en aprendices autónomos y responsables, con voluntad de implicarse en procesos de formación continuos, si no quieren quedarse desfasados en conocimientos y prácticas profesionales.

El presente documento pretende dar algunas indicaciones para la incorporación de esta competencia al grado de Gestión y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

2. Capacidad de aprendizaje. Definición y caracterización de la competencia

Podemos considerar que un estudiante ha adquirido la competencia de capacidad de aprendizaje cuando, desde la conciencia de lo que significa aprender, tiene la autonomía suficiente para gestionar el propio aprendizaje, de manera estratégica y flexible, en función de sus necesidades y sus propósitos.

Tener capacidad de aprendizaje implica:

- disposición a asumir responsabilidades,
- voluntad de actuar con criterios propios en los diversos ámbitos de la vida humana con independencia y en colaboración con los demás, y
- capacidad de controlar los procesos cognitivos que intervienen en una autorregulación eficaz del aprendizaje.

Responsabilidad, autonomía y autorregulación son, pues, conceptos inherentes a la capacidad de aprendizaje.

La total autonomía de aprendizaje es un objetivo difícil de conseguir, se debe tener en cuenta que hay diferentes grados, que se van alcanzando progresivamente, y que su desarrollo requiere una reflexión consciente sobre el proceso de aprendizaje y lo que éste conlleva. Esta reflexión debe servir de base para tomar decisiones sobre el mejor camino a seguir.

La capacidad de aprendizaje incorpora algunas destrezas instrumentales, tales como capacidad de análisis, reflexión crítica, búsqueda de información relevante, capacidad de solucionar problemas o toma de decisiones.

También se relaciona con actitudes, valores y otras competencias interpersonales, entre otros, responsabilidad y compromiso, madurez personal, flexibilidad, predisposición a adaptarse al entorno, y capacidad de comunicarse con los demás.

Sin embargo, lo que caracteriza de manera decisiva la capacidad de aprender es la puesta en juego de una serie de habilidades metacognitivas que aseguran el control de los procesos cognitivos que lleva a cabo el aprendiz.

Las estrategias metacognitivas que permiten asegurar el control personal sobre los conocimientos que se van adquiriendo, así como sobre los mismos procesos que se van llevando a cabo en el aprendizaje son:

- Planificación de la actividad antes de hacer frente a cualquier tarea.
- Monitoraje o seguimiento de la actividad, para observar la eficacia de la actuación, y modificar o cambiar de estrategia cuando la que utilizamos no resulta efectiva.
- Evaluación y comprobación de los resultados.

Algunos estudios ponen de manifiesto que los expertos utilizan con más eficacia estos procesos metacognitivos, de modo que distribuyen mejor su tiempo, seleccionan mejor las estrategias a aplicar, prevén con más exactitud la dificultad de las tareas y juzgan de manera más precisa su ejecución.

3. El rol del estudiante en el proceso de adquisición de la competencia

Una de las consecuencias más directas del cambio de concepción de lo que significa la tarea de aprender es la modificación del rol de los estudiantes. En el nuevo rol, la participación activa, la toma de la iniciativa y la exploración de los procedimientos más efectivos y adecuados a las propias concepciones y al propio estilo de aprendizaje pasan a ocupar un lugar primordial.

En este marco, la capacidad de aprendizaje de un estudiante se manifiesta en su habilidad para construir conocimiento de manera activa y autorregularse. Un estudiante autorregulado es aquel que participa plenamente en los procesos personales de aprendizaje y asume progresivamente su responsabilidad en la planificación y el control de estos procesos, así como en la evaluación de su efectividad en el logro de los objetivos planteados.

El aprendizaje autorregulado implica que el estudiante debe ser capaz de:

- dominar sus capacidades cognitivas mediante la activación de sus conocimientos previos, la fijación de objetivos, la planificación estratégica y la conciencia precisa de lo que está pensando y haciendo (conocimiento y control metacognitivo);
- identificar los sentimientos que le provoca una tarea, representarse el valor y la utilidad de lo que está haciendo, utilizar estrategias para afrontar fracasos, superar estados de incertidumbre y de desánimo, y valorarse como alumno competente (conocimiento y control afectivo y emocional);
- establecer tiempo para las acciones que lleve a cabo, utilizar estrategias diversas, invertir esfuerzo en su aprendizaje, solicitar ayuda cuando sea necesario, formular las peticiones de ayuda de manera eficaz (conocimiento y control conductual);

- buscar las mejores condiciones para el aprendizaje, evitar interferencias y elementos de distracción, y aprender conjuntamente con los otros (conocimiento y control contextual).

4. Niveles de desarrollo de la competencia

El desarrollo de la competencia debe plantearse de manera progresiva. A lo largo de los cursos, el alumnado tendrá que ir ganando autonomía, deberá poder gestionar tareas cada vez más complejas y deberá implicarse en mayor medida en su proceso de evaluación.

Para hacer avanzar progresivamente al alumnado en el dominio de la competencia, proponemos diferenciar tres niveles de logro, con unos objetivos bien definidos para cada uno de estos.

En el **primer nivel** se pretende que el estudiante desarrolle una actitud de aprendizaje activo, sea capaz de analizar su situación de partida en relación con el conocimiento de los contenidos de la asignatura, se emplea a asimilar e incorporar los aprendizajes propuestos por el profesor y sea capaz de detectar, valorar y comunicar sus avances en el aprendizaje.

Las tareas que se proponen en este nivel estarán pautadas de manera clara y precisa por el profesor.

Los objetivos del **segundo nivel** serán que el estudiante pueda identificar y comprender sus procesos cognitivos; que reformule y adapte los objetivos propuestos por el profesor a sus expectativas y necesidades; que sepa escoger entre los diferentes procedimientos y estrategias propuestos aquellos que le resultarán más eficaces para la consecución de los objetivos, que además de darse cuenta de los avances de su aprendizaje también identifique lo que le falta por aprender y proponga actuaciones futuras.

Las tareas que se deberán resolver serán más complejas y el profesor orientará a los estudiantes, todo dejándoles un grado de autonomía más elevado.

En el **tercer nivel** se debería conseguir que el estudiante tuviera el control global de su proceso de aprendizaje; es decir, debería ser capaz de planificarlo, formulando sus propios objetivos de aprendizaje y de adaptar las estrategias a cada situación, de hacer el seguimiento y modificar su actuación durante la actividad para controlar mejor el logro de los objetivos; y valorar los resultados obtenidos en el proceso seguido y, en consecuencia, la eficacia.

Las actividades que se llevarán a cabo tendrán un grado de complejidad alto y los estudiantes deberán mostrarse autónomos.

La tabla 1 sintetiza los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes logren en cada nivel, así como las evidencias que deberá presentar para que estos resultados de aprendizaje puedan ser evaluados.

Tabla 1. Niveles de desarrollo de la competencia de orientación al aprendizaje

Nivel	Resultados de aprendizaje	Evidencias para la evaluación
Nivel 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una actitud positiva y responsable hacia el aprendizaje. 2. Implicarse activamente en la comprensión y asimilación de los aprendizajes propuestos por el profesor. 3. Realizar las tareas en el tiempo previsto, siguiendo las pautas e indicaciones proporcionadas por el profesor. 4. Utilizar las fuentes de información propuestas por el profesor. 5. Detectar lagunas de formación y solicitar ayuda para resolverlas. 6. Identificar los aprendizajes alcanzados y saberlos comunicar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios (de evaluación inicial, autoevaluación, de reflexión antes de realizar una tarea concreta o después de la misma, etc.) • Pautas metacognitivas. • Informes de progreso.
Nivel 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar qué significa aprender y cuál es el proceso personal que se sigue. 2. Reformular y adaptar al propio contexto los objetivos fijados por el profesor. 3. Planificar las actividades, seleccionando los procedimientos y aprovechando los recursos que se le ofrecen. 4. Mostrar iniciativa en el momento de documentarse, buscando información más allá de las referencias mínimas dadas por el profesor. 5. Reflexionar sobre los aprendizajes adquiridos y plantearse preguntas que abran nuevas perspectivas. 6. Contrastar con los compañeros los aprendizajes alcanzados y proponer actuaciones para seguir avanzando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios (de evaluación inicial, autoevaluación, de reflexión antes de realizar una tarea concreta o después de la misma, etc.) • Pautas metacognitivas. • Autobiografía de aprendizaje • Diario de aprendizaje.
Nivel 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexionar sobre la propia manera de abordar el proceso de aprendizaje para introducir mejoras. 2. Analizarse y valorarse como persona que aprende de forma competente. 3. Formular los propios objetivos de aprendizaje, integrándolos en los objetivos generales de la asignatura. 4. Decidir estrategias de aprendizaje, en función del contexto personal y social y de las características de la tarea. 5. Monitorizar el proceso de aprendizaje para controlar que avance hacia la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos. 6. Elaborar juicios ajustados sobre la actividad de aprendizaje para valorar la relevancia que tiene para el propio conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios (de evaluación inicial, autoevaluación, de reflexión antes de realizar una tarea concreta o después de la misma, etc.) • Pautas metacognitivas. • Portafolio o carpeta de aprendizaje.

5. Itinerario

En el Plan de estudios del grado de GAP, la competencia de capacidad de aprendizaje está adjudicada a varias asignaturas y / o materias repartidas a lo largo de los cuatro cursos. Estas asignaturas se encargarán de trabajar los diferentes niveles de desarrollo de la competencia y se responsabilizarán de su evaluación.

El itinerario que se seguirá para asegurar la progresión de la competencia será el que queda reflejado en la tabla 2.

Tabla 2. Itinerario de desarrollo competencial

CURSO	SEMESTRE Y NIVEL DE DESARROLLO	ASIGNATURAS IMPLICADAS
<i>Primer curso</i>	Semestre 1 (Nivel 1)	○ Técnicas de trabajo y comunicación
	Semestre 2 (Nivel 1)	○ Derecho Constitucional
<i>Segundo curso</i>	Semestre 3 (Nivel 2)	○ Hacienda Pública
	Semestre 4 (Nivel 2)	○ Introducción a la Gestión Financiera
<i>Tercer curso</i>	Semestre 5 (Nivel 2)	○ Gestión Presupuestaria I ○ Gestión Tributaria I ○ Actividad administrativa I
	Semestre 6 (Nivel 3)	○ Gestión Presupuestaria II ○ Gestión Tributaria II ○ Actividad Administrativa II
<i>Cuarto curso</i>	Semestre 7 (Nivel 3)	○ Servicios Públicos

6. Evaluación

La evaluación de la competencia de capacidad de aprendizaje se llevará a cabo en el marco de las asignaturas que la tienen incorporada al Plan Docente. Se llevará a cabo una evaluación continua, formativa y formadora, planteada como una actividad de aprendizaje más, que permita regular su desarrollo y se potenciarán procesos de autoevaluación y de coevaluación.

Los cuestionarios de valoración, las rúbricas y las carpetas de aprendizaje serán de gran utilidad como instrumentos de evaluación.

Habrà, en todo caso, definir si la valoración de la competencia tendrá un porcentaje en la nota final de la asignatura.